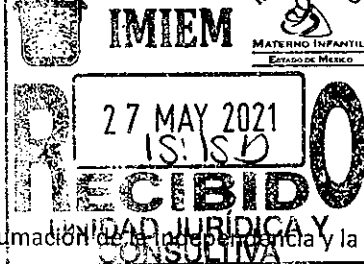




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

27 MAY 2021

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Oficio No. 208C0301030100L/212/2021
Toluca de Lerdo, México a
27 de mayo de 2021

27 MAY 2021

19:08h

En atención a la Solicitud de Información Pública con Número de Folio: 00121/IMIEM/IP/2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en la cual solicita lo siguiente:

"Con fundamento en la ley de transparencia, solicitamos en versión publica todos y cada uno de los oficios recibido y elaborados en sub dirección del IMIEM, instituto materno infantil del estado de México, por el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de abril de 2021. POR FAVOR SU LECTURA DEBE SER CLARA Y NITIDA" [Sic.]

Con la finalidad de dar cumplimiento a dicha solicitud, se informa lo siguiente:

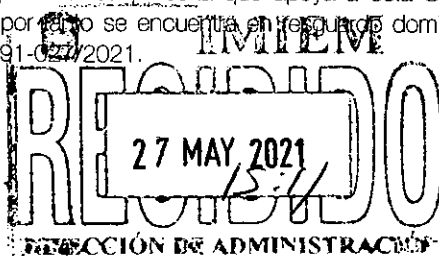
Para estar en posibilidad de atender la referida solicitud, me permito requerir el cambio de modalidad con fundamento en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra señala: "...De manera excepcional, cuando de forma fundada y motivada así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos, cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas administrativas y humanas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidas para los efectos, se podrá poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada..."

Lo anterior obedece a la motivación en estricto cumplimiento a lo señalado por el **ACUERDO POR EL QUE SE FORTALECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SE ESTABLECE UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO. Publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.**

Así como el **ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y EDUCATIVAS CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 3 DE JULIO DE 2020. Publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fecha 3 de agosto de 2020, en cuyo artículo Décimo Primero.**

En tal virtud esta Subdirección de Administración actualmente cuenta con el personal estrictamente necesario que de "...manera directa son necesarias para atender la contingencia sanitaria..." esto es, para la realización de las funciones sustantivas y adjetivas mínimas indispensables para garantizar la prestación de los servicios médicos a los cuales por normatividad este Instituto se encuentra obligado, máxime en un estado de excepción como el que representa la presente pandemia.

Asimismo, con la finalidad "de salvaguardar la integridad de los trabajadores" de este Instituto, se ha enviado a resguardo el 50% del personal de esta Subdirección a mi cargo y para mitigar la dispersión del virus SARS COV2; aunado al hecho de que la única persona que apoya a esta Subdirección y encargada del archivo de esta, es población vulnerable y por ello se encuentra en resguardo domiciliario, tal y como se acredita con oficio número: 208C0301030000L/0491-027/2021.



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

PASEO COLÓN SAHAGÚN GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11/13 Y 16.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

De lo anterior y ante la cantidad de información requerida mediante solicitud 00121/IMIEM/IP/2021, cuya atención sobre pasa las **capacidades técnicas administrativas y humanas de éste sujeto obligado**, de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, específicamente el Artículo 166, solicito el cambio de modalidad y fecha de entrega de la información, a efecto de que el peticionario pueda acudir a las oficinas de la Subdirección de Administración del IMIEM a partir del 02 de junio del año en curso, como a continuación se detalla:

Nombre de la Unidad	Horario de Atención	Domicilio	Persona que lo atenderá	Fecha de entrega de información
Subdirección de Administración	10:00 a 13:00 horas	Paseo Colón sin número esquina Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, Código Postal 50170 Toluca	LUIS FERNANDO CRUZ MEDINA ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Del 02 de junio al 02 de septiembre del 2021

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


LIC. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.**- Directora General.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.D. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS.- Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva.
Archivo